Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2015
"SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS"
ID N° 290.401

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° /2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**27 DE MARZO DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 50/14 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS" ID N° 290.401;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR DIESEL** – Asesor Legal, **MIGUEL LÓPEZ** – Gerente Industrial, y **ROCIO SEGOVIA** – Representante UOC con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 23 de marzo de 2015 siendo las 11:15 horas se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica conteniendo los documentos legales, y técnicos del consultor: **ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON** conforme se observa en el Acta N° 12/15. La oferta económica se mantiene en reserva hasta tanto se comuniquen los resultados de la evaluación técnica.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 12/2015 de Apertura de Sobres Propuesta Técnica.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Rocio Segovia
UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Documentos Sustanciales	ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON
Cedula de Identidad	Cumple
Sobre Nº 2	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Curriculum Vitae	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones relacionadas a documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como perfil académico y experiencia para cumplir el contrato.

5.1.- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el Instrucciones para los Consultores numeral 5.2 donde se establecen los criterios de evaluación; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la formación y la experiencia en la realización del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Angel R. López
Gte. Industrial
I.N.C.

N°	Nombre y Apellido	Perfil Académico		Experiencia			Total
		Título Universitario	Otros Estudios	Profesional	General	Especifica	
		Máximo 20 pts	Máximo 10 pts	Máximo 20 Pts	Máximo 20 Pts	Máximo 30 Pts	100 Pts
1	Alexander González Pinzon	20	10	20	20	30	100

6.- SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos. Seguidamente se selecciona al consultor que cumplan con los requisitos establecidos en el PBC y reúna el puntaje señalado en base a la matriz de evaluación establecida, luego se notificara los resultados y se convocara al oferente calificado para la apertura de la oferta de precio.

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

7.1.- COMUNICAR resultados de la evaluación técnica del presente proceso de LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS" ID N° 290.401.-

N°	Nombre y Apellido	RESUMEN		
		Perfil Académico	Experiencia	Total
		Máximo Total 30 pts	Máximo Total 70 pts	100 Pts
1	Alexander González Pinzón	30	70	100

7.2.- ESTABLECER fecha para llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Propuesta Económica del consultor puesto que ha alcanzado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7.3.- REALIZAR posteriormente la evaluación de propuestas económicas y elevar el informe de los resultados para sus efectos correspondientes.-

Paco Jegová
UOC

Abog. Cesar R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. [illegible] López
Gte. Industrial
I.N.C.